

# **DOSSIER DE ACTUACIÓN DE UNIPOST**

## **ACTUALIZADO A ABRIL DE 2017**

**ELABORADO POR LA SECCIÓN SINDICAL DE CGT-UNIPOST.**

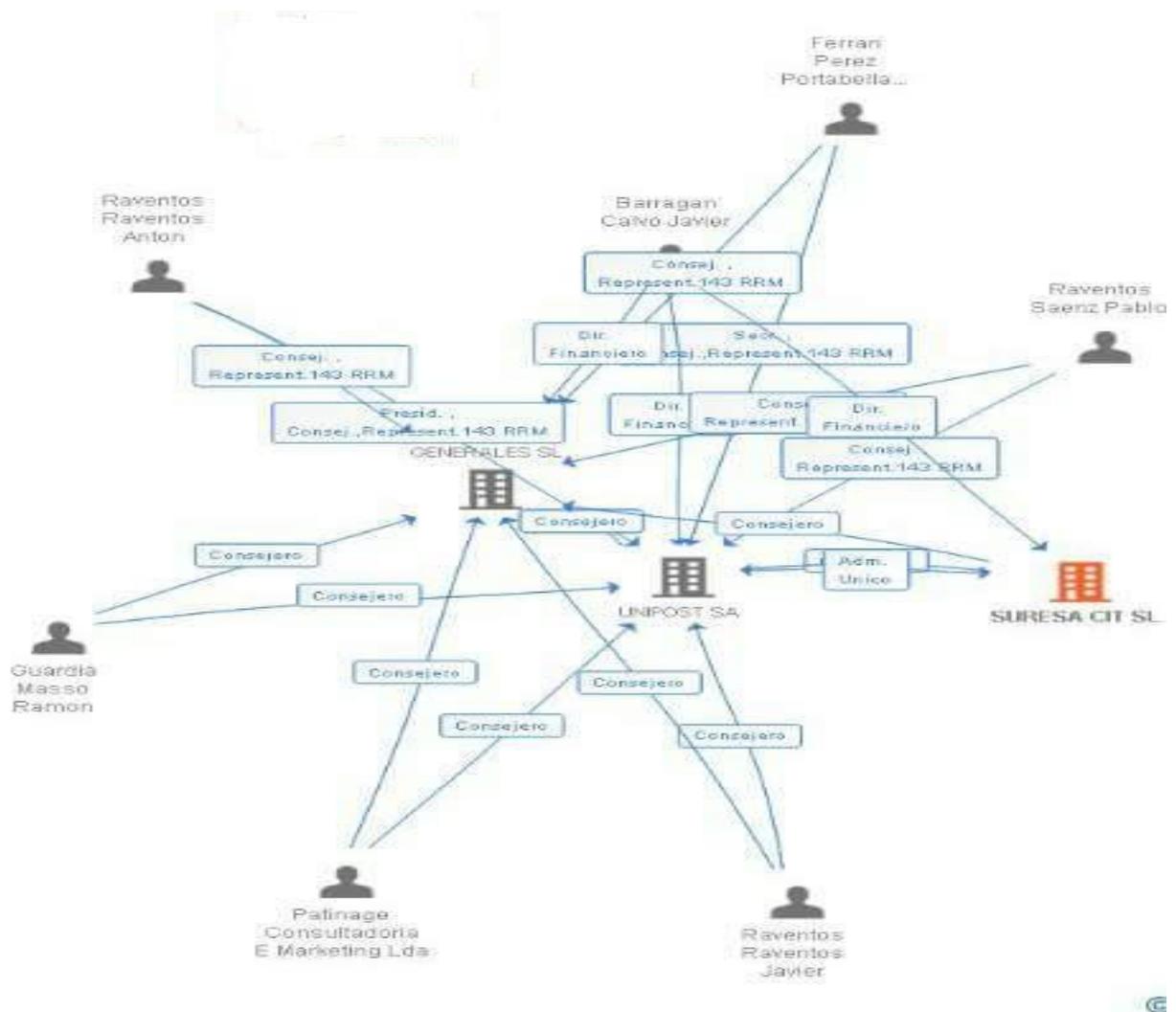
Unipost S.A.U. es una empresa de ámbito nacional que se dedica al reparto de correspondencia, siendo la principal empresa de gestión privada del sector postal, y la segunda después de Correos.

Unipost cuenta actualmente con 2418 puestos de trabajo de manera directa, y unos 2000 más, aproximadamente, de manera indirecta a través de sus franquicias, operando en las principales ciudades de España.

Unipost tiene una trayectoria de unos 17 años tras la fusión, o mejor dicho, absorción de varias empresas por parte de Unipost para así poder hacer competencia a Correos y copar más cuota de mercado tras la futura liberalización del sector postal que se está llevando a cabo en España, para de esta manera equipararse al resto de Europa.

Pablo Raventós es el máximo accionista de Unipost. La familia Raventós pertenece a la burguesía catalana, siendo dueños de un holding de empresas, entre ellas Cavas Codorníu.

**A continuación adjuntamos el organigrama del grupo empresarial de Unipost:**



Unipost cuenta con una amplia cartera de clientes, a los que se les reparte tanto correo ordinario (cartas, publicaciones periódicas, publicorreo,...) como correo certificado, burofaxes y notificaciones.

Entre otros clientes hacemos una referencia de los principales:

- Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Barcelona.
- Ayuntamiento de Reus.
- Ayuntamiento de Málaga.
- Ayuntamiento de Córdoba.

- Generalitat de Catalunya.
- Base Tarragona.
- Aguas de Reus
- Aguas de Alicante.
- Aguas y Basuras de Zaragoza.
- Banco Popular
- CaixaBank.
- A Banca.
- Caja Sur.
- Caixanova.
- Endesa.
- Gas Natural Fenosa.
- Tribugest (Murcia)
- Comunidad Autónoma de Murcia.
- Vodafone.
- Orange.
- Yoigo.
- Jaztel.
- Emasa.
- Ibercaja.
- ING Direct.

Desde el año 2010 la totalidad de la plantilla de Unipost viene sufriendo una serie de medidas de recortes económicos, así como de derechos laborales, que se han ido acentuando y agravando con el paso del tiempo hasta la actualidad.

Esto también ha repercutido en el franquiciado, incluso acabando con el cierre de varias oficinas con los consecuentes despidos. En cambio, esas zonas de reparto han acabado perteneciendo a Unipost, realizando traslados de muchos y muchas trabajadores y trabajadoras, en muchos casos de manera forzosa. El mejor ejemplo es en la Comunidad de Madrid donde grandes poblaciones han pasado a la gestión directa de Unipost como Leganés, Getafe, Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada, Majadahonda, Alcalá de Henares, Coslada y San Fernando de Henares.

Esta estrategia empresarial ha conllevado que las oficinas hayan bajado considerablemente en número de empleados. El crecimiento del número de clientes está repercutiendo en la calidad del servicio, prestándose de manera más deficiente cada año que pasa.

Y es que la serie de medidas que está llevando a cabo la dirección de la empresa sobre su plantilla también está repercutiendo en el número de empleados, pasando en tan solo un par de años de más de 2700 a los actuales 2418.

### **A continuación pasamos a resumir las medidas de opresión que está aplicando Unipost a su plantilla:**

Todo comenzó con un ERE en 2010 que afectó finalmente a 91 trabajadores que fueron despedidos en una clara estrategia de recortar salarios porque, a pesar de que Unipost lo justificó en razones organizativas, fueron despedidos trabajadores que tenían complementos personales en una clara estrategia de ir devaluando los salarios que entonces se aplicaban. Ese año también se aplicó una congelación salarial.

En 2011 Unipost presentó un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Se autorizó la reducción de jornada de un 15% desde el 1 de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, sobre un total de 640 trabajadores. Además este mismo año UGT-USO pactaron con Unipost sólo aumentar un 50% de las cantidades previstas de aumento de las tablas salariales del convenio colectivo.

En diciembre de 2011, el Ministerio de Trabajo autorizó la aplicación de un nuevo ERTE de reducción de jornada de hasta un 25% durante 365 días, desde 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, que afectaba a 1.972 trabajadores. Además la empresa pretendía despedir a 140 empleados pero no consiguió este objetivo y le fue denegado. Además se planteó una reducción del 10% para 2012 y para 2013 que fue denegada a su vez por un laudo de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC).

En Octubre de 2012 Unipost planteó un ERTE para el periodo comprendido entre el 24 diciembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, en esta ocasión sería de suspensión de hasta 120 días hábiles o de reducción de jornada de hasta un 30% de la totalidad de la plantilla. Esta medida fue aprobada y avalada por la

Audiencia Nacional. La empresa también planteó un ERE (despidos) de 250 trabajadores, pero finalmente renunció a la aplicación de dicha medida.

En 2013 la empresa, merced a un laudo arbitral de la CCNCC, aplicó una rebaja salarial de un 10% a partir del 1 de agosto a la totalidad de su plantilla convirtiéndose en una de las primeras empresas en aplicar dicha rebaja salarial recomendada por el FMI en Europa.

[http://economia.elpais.com/economia/2013/08/02/empleo/1375433844\\_528355.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/08/02/empleo/1375433844_528355.html)

Durante todo 2014 se aplicó un ERTE de suspensión de hasta 180 días para toda la plantilla de Unipost. Así mismo, se aplicó una reducción salarial (del 7% sumada a la del 10% que se venía aplicando) en virtud al acuerdo 24 febrero de 2014 suscrito junto a Unipost por los sindicatos UGT y USO, acuerdo ratificado en su mayoría por la Audiencia Nacional y el Supremo, ya que no le fue concedida tras demanda de CGT la retroactividad en su aplicación a fecha 1 de enero de 2014. Este acuerdo también contemplaba llevar a cabo un ERE que CGT acabaría tumbando en la Audiencia Nacional.

Durante 2015 se siguió aplicando la reducción salarial en función al acuerdo anteriormente mencionado.

En 2016 se aplicó un ERTE desde junio y durante 6 meses en Valencia y en la Comunidad de Madrid de reducción de un 20% de la jornada, Murcia y Alicante también estaban afectadas pero no fue aplicado finalmente en estos centros.

**Los ahorros generados por la aplicación en los últimos 5 años de citadas medidas han sido:**

<b>2012 - ERTE</b>	<b>3,464 MILLONES DE €</b>
<b>2013 - ERTE Y REDUCCIÓN SALARIAL</b>	<b>9,3 MILLONES DE €</b>
<b>2014 - ERTE Y REDUCCIÓN SALARIAL</b>	<b>11,6 MILLONES DE €</b>
<b>2015 - REDUCCIÓN SALARIAL</b>	<b>7,988 MILLONES DE €</b>
<b>2016 - ERTE</b>	<b>0,3 MILLONES DE €</b>

Pero sin duda la medida más dura que estamos sufriendo la plantilla de Unipost es a la hora de abonarse las nóminas y las pagas extras.

Desde hace ya tres años venimos sufriendo y padeciendo fraccionamientos e impagos de dichos abonos a pesar de que el acuerdo del 24 de febrero de 2014 (y que finaliza el 1 de enero de 2018 con la aplicación de las tablas salariales vigentes en julio de 2013) contempla el abono de las nóminas el tercer día hábil de cada mes, así como las pagas extras en tiempo y forma según establece el convenio colectivo, la paga de verano con la nómina de junio y la paga de Navidad el 15 de diciembre.

A pesar de los reiterados incumplimientos del acuerdo por parte de Unipost, ni UGT ni USO lo han denunciado, ni siquiera se ha reunido en estos 3 años ni una sola vez la comisión de seguimiento del acuerdo que debía hacerlo cada 3 meses para velar por su cumplimiento.

Se ha llegado a fraccionar las nóminas hasta en 4 plazos y nunca cobrando antes de los día 5 de cada mes, ocasionando grandes trastornos a plantilla a la hora de afrontar pagos, con los descubiertos e intereses de mora que eso ha generado, y teniendo que sufrir continuas llamadas de bancos al no poder afrontar nuestras hipotecas, préstamos y abono de recibos.

A día de hoy se nos adeuda el 60% de la paga de verano de 2016 y la totalidad de la paga de Navidad de 2016, situación que CGT demandó en la Audiencia Nacional y cuya sentencia declara que Unipost está actuando ilegalmente y debe proceder a abonar las pagas debidas a los trabajadores. También tiene requerimientos de la Inspección de Trabajo para que abone los salarios en tiempo y forma, requerimientos que le han costado a Unipost tener que hacer frente a fuertes multas.

Estas situaciones tan dramáticas se ven acentuadas en ciudades pequeñas al existir tramos salariales en Unipost en función del número de habitantes (algo heredado del convenio estatal de entrega domiciliaria) donde las ciudades pequeñas tienen unas nóminas inferiores no llegando ni a los 700 euros de salario sin tener en cuenta las pagas, y a aquellas personas que tienen la desgracia de trabajar en la misma empresa junto a sus parejas.

La última pretensión de la empresa fue ofrecer el pago de lo que adeuda de la paga de verano y la totalidad de la de Navidad en enero de 2018, a cambio la representación de los trabajadores debía firmarles un acuerdo en el que pudieran fraccionar las nóminas en dos plazos durante 2017, uno del 50% el día 5 y el restante 50% como muy tarde el día 15 de cada mes. Esto también fue denegado por la parte social, después por la CCNCC y por último por la Audiencia Nacional, y a día de hoy seguimos con los fraccionamientos de las nóminas.

Esta situación de ahogo está desembocando en un gran cantidad de bajas por depresión y ansiedad, y que muchos y muchas compañeros y compañeras hayan decidido acogerse al artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores y solicitar la rescisión del contrato y la consiguiente indemnización que la ley contempla, para abandonar la empresa por sinvivir y la incertidumbre que genera el continuo atraso en el abono de nóminas y pagas. Esto es para la empresa un punto débil porque sabe que lo tiene perdido y es por ello que sin dudarlo trata de llegar a acuerdo con los que con tal de no llegar a juicio y obtener una sentencia en contra.

Todas estas medidas han sido denunciadas por las distintas fuerzas sindicales con representación en la empresa, pero en demasiadas ocasiones nos encontramos con un muro judicial, y en otras ocasiones en las que sí se ganan los juicios la empresa no cumple las sentencias, como por ejemplo el impago de las pagas extras como el atraso en las nóminas, donde la Audiencia Nacional no permitió dicha práctica pero la empresa la sigue aplicando de manera impune.

Y es que un dato a destacar es que Unipost cuenta con un bufete de abogados como es el de Roca-Junyent, al alcance de pocos bolsillos como por ejemplo el de la Infanta Doña Cristina que la defendió en el juicio por el caso Noos. Una vez más la empresa demuestra tener dinero para unas cosas pero no para afrontar con su obligación de pagos.

Durante este periodo han sido varias las huelgas y movilizaciones que se han llevado a cabo, pero que a la empresa no ha parecido afectar, ya que durante su desarrollo han estado franqueando el correo que se acumulaba a través de Correos, cosa que consideramos ilegal al vulnerar el derecho del ejercicio a la huelga y que a pesar de las denuncias presentadas la empresa nunca es sancionada por dicha práctica.

Los recortes no sólo se ven aplicados en la plantilla de manera directa sino que también se ven aplicados en materia de salud laboral donde aplican la táctica de no invertir ni un solo Euro. Por otro lado, las sanciones de empleo y sueldo a trabajadores es un pan de cada día aplicando la táctica del miedo.

En resumidas cuentas tenemos la sensación de estar en una empresa que va a la deriva, que por otro lado es la misma sensación que tuvo el Deutsche Post (principal empresa de correo europea) la cual entró en Unipost en 2006 comprando el 37,6% de las acciones con la intención de introducirse e invertir en el sector postal español, pero la aventura del correo alemán en Unipost terminó en 2012 ya que decidió deshacerse de dicho paquete accionarial ante la falta de inversión y de proyecto empresarial del resto de accionistas, su parte fue comprada por la familia Raventós con el dinero que le generaron las medidas que aplicaba a su plantilla.

Por último, queremos añadir que Unipost recibió durante 2016 un préstamo de 2,8 millones de euros de AvanÇa (empresa de promoción industrial de la Generalitat de Cataluña que ofrece ayudas de dinero público a compañías que pasan dificultades y también a aquellas que tengan un proyecto para crecer), pero como hemos contado en este dossier, en ningún momento ha repercutido ni en mejorar la situación económica de su plantilla, ni en ningún proyecto de mejora empresarial que haga pensar que la situación actual de Unipost mejore, sólo en abonar otras deudas según la dirección de Unipost.

**Adjuntamos artículos de prensa donde pueden obtener más información de la situación actual en Unipost, destacando el primero donde hace pocas fechas nos enteramos a través de los medios que el máximo accionista de Unipost esconde dinero en paraísos fiscales:**

[http://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/la-empresa-fantasma-de-los-raventos-en-madeira\\_188062\\_102.html](http://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/la-empresa-fantasma-de-los-raventos-en-madeira_188062_102.html)

<http://www.laverdad.es/murcia/ciudad-murcia/201703/17/tribugest-sera-investigada-anomalias-20170317010457-v.html>

<https://okdiario.com/economia/empresas/2017/03/08/unipost-discapitados-beneficios-fiscales-810031>

<https://okdiario.com/economia/2017/01/19/unipost-abona-50-del-sueldo-diciembre-aun-faltan-pagas-extras-680791>

<https://okdiario.com/economia/empresas/2017/01/09/unipost-sigue-sin-pagar-empleados-quiere-abonar-paga-extra-2016-enero-2018-654628>

<https://okdiario.com/economia/2017/01/25/seguridad-social-exige-unipost-abone-pagas-extras-trabajadores-696158>

<http://elpais.com/tag/unipost/a>

[http://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/la-auditoria-destroza-la-gestion-de-unipost\\_187657\\_102.html](http://www.economiadigital.es/directivos-y-empresas/la-auditoria-destroza-la-gestion-de-unipost_187657_102.html)

<http://www.cgtbarcelona.org/cgtunipost/category/noticias/>

<http://www2.fsc.ccoo.es/webfscpostal/Actualidad:Unipost>